

Securitas Uruguay y Lento te invitan a participar del concurso:

“Somos lo que nos pasa V: perfiles y retratos”

Bases y condiciones:

Buscamos: perfiles de personas, colectivos o instituciones que tengan interés periodístico. Valoraremos la capacidad del artículo para dar cuenta de un fenómeno que trascienda una situación individual, así como la originalidad y la calidad de la escritura.

Formato: documento .doc o .rtf de entre 15.000 y 20.000 caracteres (incluyendo espacios, recuadros y fuentes, de ser necesarias), inéditos tanto en papel como en internet. El texto debe adjuntarse en un mail dirigido a **concurso@lento.uy**. En el cuerpo del mail deben figurar nombre y apellido, fecha de nacimiento, cédula de identidad y teléfono de contacto del o de los autores.

Fecha límite: 30 de octubre de 2015.

Jurado: Macarena Langleib, Federico de los Santos, José Gabriel Lagos.

Premio: 1er. premio: publicación del artículo en *Lento*, suscripción de un año a la revista y diez mil pesos uruguayos en efectivo. El jurado puede designar menciones, que recibirán suscripciones a la revista Lento por un año, más la publicación de los artículos.

Condiciones: Cada participante puede presentar un trabajo, en forma individual o colectiva. La participación es libre y gratuita. No podrán participar trabajadores y colaboradores de *la diaria* y *Lento* ni parientes directos del jurado. Los concursantes cederán sus derechos de edición, difusión y publicación a la revista *Lento* y a Securitas Uruguay quienes podrán utilizarlos como estimen conveniente tanto en soportes impresos como en otros soportes (sitio web, redes sociales). Los participantes se hacen responsables de la autoría de la totalidad del artículo, salvo las citas, que deben estar correctamente señaladas y acreditadas a sus autores. El fallo se divulgará en noviembre y será inapelable. El premio puede ser otorgado a un trabajo, ser dividido o declararse desierto. El hecho de participar en este concurso supone el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. El jurado se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación, situación o circunstancia no explícita en estas bases.